ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 52/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **21 *días del mes de noviembre del año 2017***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **Lic. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2017** denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y VIGILANCIA", ID Nº 337.373.** Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas; para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	RUC	1049081-7
PREVER SEGURIDAD S.R.L.	RUC	80022072-2
BLUE OCEAN COMPANY S.A.	RUC	80085554-0
SDA PARAGUAY S.A.	RUC	80017709-6
ROYAL SECURITY S.R.L.	RUC	80067639-4
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	RUC	80012224-0
LA ALPACA S.R.L.	RUC	80006418-6

En la ocasión ha presentado su oferta las siguientes firmas:

OFERENTE 1: CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7, con domicilio en la ciudad de Asunción – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 31.600.000 (Son guaraníes treinta y uno millones seiscientos mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 1.600.000 (Guaraníes un millón seiscientos mil)-**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	**X**	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *(5% del Monto Total de la Oferta).*	**X**	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**Constancia SIPE N° 1476632**	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Constancia SIPE N° 1476632**	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Constancia SIPE N° 1476632**	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	**Constancia SIPE N° 1476632**	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Constancia SIPE N° 1476632**	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Constancia SIPE N° 1476632**	
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).****	**No Aplica**	**No Aplica**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No Aplica**	**No Aplica**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan A. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**No Aplica**	**No Aplica**
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No Aplica**	**No Aplica**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	Experiencia: Copia de facturas y/o contratos como mínimo en el último ejercicio fiscal (2016 o anteriores) por volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta en la provisión de equipos electrónicos de oficina en general, tales equipos podrían ser equipos de audio y comunicación, equipos de sistemas de seguridad, equipos informáticos, equipos de copiados u otros equipos electrónicos utilizables en oficinas públicas y/o privadas.	**X**	
14	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.		**X**
15	A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos. Dichos documentos deberán ser presentados en carácter de DDJJ.	**No Aplica**	**No Aplica**

OBSERVACIÓN: El oferente presentó cotización para los ítems 1 y 2.-

OFERENTE 2: LA ALPACA S.R.L., RUC 80006418-6, con domicilio en la ciudad de Asunción – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 23.900.000 (Son guaraníes veintitrés millones novecientos mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 2.390.000 (Guaraníes dos millones trescientos noventa mil)-**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *(5% del Monto Total de la Oferta).*	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	X	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).****	**No Aplica**	**No Aplica**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Constancia SIPE N° 1476015	
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Seccion Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	Experiencia: Copia de facturas y/o contratos como mínimo en el último ejercicio fiscal (2016 o anteriores) por volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta en la provisión de equipos electrónicos de oficina en general, tales equipos podrían ser equipos de audio y comunicación, equipos de sistemas de seguridad, equipos informáticos, equipos de copiados u otros equipos electrónicos utilizables en oficinas públicas y/o privadas.	X	
14	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.		X
15	A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos. Dichos documentos deberán ser presentados en carácter de DDJJ.	X	

OBSERVACIÓN: El oferente presentó cotización para el ítem 2.-

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de los representantes de las firmas que han ofertado en la ocasión.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:40 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
2020

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador